



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DANDO PUBLICIDAD A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE UN PUESTO LABORAL DE COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES

Finalizado con fecha 15 de diciembre de 2021 el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de un puesto laboral de Coordinador/a de Proyectos Culturales del ICA, convocatoria publicada con fecha 7 de julio de 2021, habiendo elevado el Tribunal de valoración a esta Dirección General su decisión, tras valorar las subsanaciones y resolver las reclamaciones presentadas,

RESUELVO,

PRIMERO.- Aprobar en los términos que figuran en el anexo I y II de la presente resolución, el listado definitivo de admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web www.icarm.es, sección recursos humanos.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, citar a los aspirantes para la realización de las siguientes fases del proceso de selección mediante correo electrónico, lo que se realizará a partir del día 1 de febrero.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

José Ramón Palazón Marquina

(documento firmado y fechado al margen)





ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2468**	DE LA PEÑA SEVILLA JESÚS
***0132**	DURÁN DELGADO ESPERANZA
***8109**	HERNANDEZ ZAPATA LEONOR
***7977**	LLAMAS PÉREZ ANA

LISTADO DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***5353**	AVILÉS LÓPEZ IRENE	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***3187**	BLANCO OLMEDO FRANCISCA	No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***8316**	CAGIGAL CASCERO EVA M..	No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***3714**	CAMPO ÁLVAREZ SEILA	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de la menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.





***6086**	CARBONELL VALIN ALEJANDRA	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***5738**	CARPENA RUIZ ANA	Documento de acreditación de identidad ilegible. No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***9701**	CARREÑO RÍO RODRIGO	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***8594**	GÓMEZ LÓPEZ CRISTINA	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***1202**	DURANTE ASENSIO M.ISABEL	No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***8415**	LÓPEZ RODRÍGUEZ ALFREDO	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de





		inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***8285**	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SOFÍA	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***5834**	MARTÍNEZ LÓPEZ ALBA	No aporta titulación universitaria exigida en las bases. No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***2077**	MUÑOZ BUJALANCE MARÍA	No aporta titulación universitaria exigida en las bases. No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.
***9944**	RIOS RUIZ HUGO	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.





***1942**	SÁEZ GARCÉS DE LOS FAYOS VIOLETA	No aporta titulación universitaria exigida en las bases. No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***7370**	SORIANO PÉREZ DANIEL	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***3378**	SUÁREZ GARCÍA XANA	No aporta titulación universitaria exigida en las bases. No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***1452**	TURPÍN AROCA ANA MARÍA	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones.
***6303**	VIVANCOS LÓPEZ SALVADOR	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria al no presentar justificación de tener una experiencia profesional de al menos 5 años relacionada con el sector cultural en materia de dirección y/o gestión de centros y departamentos culturales, gestión de proyectos, gestión y tramitación de subvenciones, docencia en el área exigida, exposiciones, publicaciones. No cumple el requisito exigido del nivel académico de inglés acreditado por organismo oficial según la Base Tercera de la convocatoria.



ANEXO II

ACTA Nº2 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN PUESTO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

ASISTENTES Presidente: D. Francisco Javier Bernal Casanova VOCALES: D ^a María Caballero Belda y D ^a Rosa Miñano Pintor SECRETARÍA: D ^a Manuela Haro Martínez	Siendo las 09:00 horas del día 14 de enero de 2022 se reúnen todos los miembros del Tribunal de valoración que al margen se relacionan en el Auditorio Víctor Villegas, previa convocatoria al efecto y con el siguiente orden del día: - Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos para el proceso de selección y su publicación
--	--

Constituido válidamente el Tribunal y una vez finalizado, con fecha 15 de diciembre de 2021, el plazo de presentación de subsanaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección y provisión de un puesto laboral de Coordinador de Proyectos Culturales del ICA, publicada con fecha 3 de diciembre, se reúnen de nuevo todos los miembros del Tribunal de Valoración para revisar la documentación presentada y elevar a definitivos los listados de admitidos y excluidos.

Se procede a examinar las alegaciones presentadas en plazo con el siguiente análisis:

Presentan reclamación	CAUSA EXCLUSIÓN		
	No aporta titulación exigida	Acreditación experiencia incompleta para valoración	Ausencia acreditación oficial nivel inglés exigido
BLANCO OLMEDO FRANCISCA		SUBSANA	NO QUEDA ACREDITADO
CAMPO ÁLVAREZ SEILA	SUBSANA	NO QUEDA ACREDITADO	NO QUEDA ACREDITADO
GÓMEZ LÓPEZ CRISTINA		NO QUEDA ACREDITADO	
DURANTE ASENSIO MARÍA ISABEL		SUBSANA	NO QUEDA ACREDITADO
SORIANO PÉREZ DANIEL		NO QUEDA ACREDITADO	SUBSANA
TURPÍN AROCA ANA MARÍA		NO QUEDA ACREDITADO	

Los motivos por los que el Tribunal no considera acreditados los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria, a los aspirantes que han presentado reclamación son:

20/01/2022

HARO, MARTINEZ,

20/01/2022

BERNAL CASANOVA, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-128db671-79f8-ac0d-0f2c-



- D^a. Francisca Blanco Olmedo presenta declaración jurada de su nivel de inglés junto con otros certificados de idiomas, no quedando acreditada la competencia en inglés según el sistema de reconocimiento de la competencia de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- D^a. Seila Campo Álvarez, aporta informe de vida laboral, no acreditando la experiencia profesional previa requerida en la Base Tercera, y certificado de la realización de curso de inglés, ya presentado con la solicitud, y que no acredita la competencia en inglés según el sistema de reconocimiento de la competencia de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- D^a. María Isabel Durante Asensio solicita que sea admitido el certificado de inglés presentado en la solicitud y expedido por el centro de formación de la Universidad de Murcia, no estando este contemplado dentro de los certificados y diplomas que acreditan la competencia en lenguas extranjeras según el sistema de reconocimiento acordado por el Tribunal (para las Universidades españolas, pruebas de certificación homologadas por ACLES).
- D^a. Cristina Gómez López, que aporta informe de vida laboral, donde no se acredita la experiencia profesional previa según las materias requeridas en la Base Tercera de la convocatoria.
- D. Daniel Soriano Pérez, no acredita la experiencia profesional mínima de cinco años requerida en la Base Tercera.
- D^a. Ana María Turpín Aroca, solicita que sea tenido en cuenta el certificado de vida laboral presentado, que no justifica la experiencia profesional previa relacionada con el sector cultural según lo requerido en la Base Tercera.

Presenta reclamación fuera de plazo D^a. Ana Carpena Ruíz, quedando excluida según lo indicado en el punto 3 Base Cuarta de la convocatoria.

Por todo lo expuesto el Tribunal de Valoración, por unanimidad, acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación laboral de un puesto de Coordinación de Proyectos Culturales en el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia como a continuación se indica:

Lista de admitidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2468**	DE LA PEÑA SEVILLA JESÚS
***0132**	DURÁN DELGADO ESPERANZA
***8109**	HERNANDEZ ZAPATA LEONOR
***7977**	LLAMAS PÉREZ ANA



Lista de excluidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5353**	AVILÉS LÓPEZ IRENE
***3187**	BLANCO OLMEDO FRANCISCA
***8316**	CAGIGAL CASCERO EVA MARÍA
***3714**	CAMPO ÁLVAREZ SEILA
***6086**	CARBONELL VALIN ALEJANDRA
***5738**	CARPENA RUIZ ANA
***9701**	CARREÑO RÍO RODRIGO
***8594**	GÓMEZ LÓPEZ CRISTINA
***1202**	DURANTE ASENSIO MARIA ISABEL
***8415**	LÓPEZ RODRÍGUEZ ALFREDO
***8285**	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SOFÍA
***5834**	MARTÍNEZ LÓPEZ ALBA
***2077**	MUÑOZ BUJALANCE MARÍA
***9944**	RIOS RUIZ HUGO
***1942**	SÁEZ GARCÉS DE LOS FAYOS VIOLETA
***7370**	SORIANO PÉREZ DANIEL
***3378**	SUÁREZ GARCÍA XANA
***1452**	TURPÍN AROCA ANA MARÍA
***6303**	VIVANCOS LÓPEZ SALVADOR

Según lo estipulado en la Base Sexta, se convocará mediante correo electrónico a los aspirantes para la realización de las siguientes fases del proceso de selección.

El Tribunal acuerda dar traslado al Director General del ICA de los listados definitivos de admitidos y excluidos así como su publicación en la página web del ICA <http://www.icarm.es>.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Bernal Casanova

Fdo.: Manuela Haro Martínez

(firmado electrónicamente al margen)

(firmado electrónicamente al margen)

